



ADJUDICA CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, TERCERA CONVOCATORIA 2014. PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.
RESOLUCION EXENTO N°: 10429/2014
Santiago05/12/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713, para el año 2014; Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado y Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 7139, de fecha 12 de diciembre de 2013 de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicadas en el diario El Mercurio, con fecha 15 de diciembre de 2013.

3.- El Acta de Adjudicación CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, TERCERA CONVOCATORIA 2014.

4.- La Resolución Exenta N° 6498/2014 que MODIFICA la Resolución Exenta de CONICYT N° 6022/2013, la que establece Comité Evaluador Permanente de Línea de Inserción en Sector Productivo del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado de CONICYT, estableciendo los actuales miembros del mencionado Comité.

5.- Certificado n° 126 de DAF, de fecha 27 de noviembre de 2014, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso

6.- El Memorándum TED N° 17363/2014, de PAI, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Presidencia en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, Decreto Ley N° 668/74, ambos del Ministerio de Educación; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, Decreto Supremo N° 328/2014 del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el CONCURSO NACIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO, TERCERA CONVOCATORIA 2014 PROGRAMA DE ATRACCIÓN E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DE CONICYT, a los siguientes proyectos:

PROYECTOS APROBADOS Y BENEFICIOS OTORGADOS

CODIGO PROYECTO	NOMBRE INSTITUCION POSTULANTE	TITULO PROYECTO O PROPUESTA	DURACION DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO	PUNTAJE
781403009	Sone Mericrom & Research Laboratory	Escalamiento de la propagación clonal a nivel in vitro de portainjertos de paltos	36 meses	\$ 70.800.000	4,74
781403003	LaLlemand Chile	Optimización del proceso de aplicación de diferentes derivados de levaduras comerciales para mejorar la calidad sensorial de vinos blancos y tintos chilenos	36 meses	\$ 43.800.000	4,66
781403013	Metalógica SpA	Fortalecimiento del área de desarrollo y evaluación de Metalógica SpA	24 meses	\$ 60.580.000	4,31
781403002	Laboratorio Cheul	Evaluación de nuevos marcadores moleculares para la detección temprana de agentes infecciosos en pacientes pediátricos de la Provincia de Valparaíso, a través de técnicas de Biología Molecular.	4 meses	\$ 7.200.000	4,13
781403006	BioScan S.A.	Validación de kits de detección de patógenos de interés clínico en salud pública y potenciamiento del área comercial y técnica de la empresa BIOSCAN S.A.	36 meses	\$ 43.800.000	4,03
781403010	Consortio de Desarrollo Tecnológico Apícola	Fortalecimiento de la capacidad científica del sector apícola nacional mediante el desarrollo de la unidad I+D del Consortio Apícola S.A.	24 meses	\$ 33.400.000	4,02
781403012	Biota, Gestión y Consultorías Ambientales Ltda.	Método de bajo costo para el monitoreo de calidad del aire	4 meses	\$ 6.912.000	4,01
781403004	Metric Arts SpA	Desarrollo de modelos matemáticos y numéricos para instrumentación minera	24 meses	\$ 42.400.000	4,00
781403008	Synaptic	Sistema de auditoria públicamente			4,00

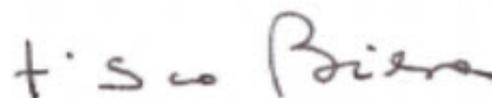
		verificable	4 meses	\$ 7.200.000	
--	--	-------------	---------	--------------	--

2.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas, previa suscripción y aprobación de los convenios correspondientes;

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 7139/2013.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, FONDEF, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ
Presidente(a)
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jic

DISTRIBUCION:

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS

KATIUSKA FARIAS - Asistente - ATRACCION E INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS